



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. 03-SO-IJLBEN-27/09/23. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE DERECHOS Y JUSTICIA LABORAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NAYARIT.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día 27 veintisiete de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 175 ciento setenta y cinco oriente, Colonia Centro, de Tepic, Nayarit; los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, con el objeto de celebrar su Tercera Sesión Ordinaria de conformidad a lo dispuesto a la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.

La presente reunión es presidida por la Licenciada [REDACTED], en carácter de Presidenta de la Sala Laboral de Conflictos Colectivos, Encargada del Despacho de la Presidencia del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y del Consejo Técnico y de Administración; quien da la bienvenida a los demás integrantes del Consejo Técnico y de Administración.

Luego entonces, se procede al desahogo del Orden del día en los términos siguientes:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum:

En uso de la palabra, la Licenciada [REDACTED], en carácter de Presidenta del Consejo Técnico y de Administración, verifica la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, e informa, si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que, instruye a la Secretario Técnico a efectuar el correspondiente pase de lista; acto seguido se informa que los integrantes del Consejo Técnico y de Administración que se encuentran presentes son:

Nombre	Representa:
Lic. [REDACTED]	Presidenta del Consejo Técnico y de Administración.
Lic. [REDACTED], inasistencia justificada	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. [REDACTED]	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. [REDACTED], en representación del Lic. [REDACTED]	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. [REDACTED]	Representante del Poder Judicial
Mtra. [REDACTED] representante del Lic. [REDACTED]	Representante del H. Congreso del Estado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Mtro. [REDACTED]	Representante del Sindicato Magisterial Mayoritario del Estado.
Lic. [REDACTED]	Representante del Sindicato Magisterial Mayoritario.
Lic. [REDACTED]	Representante del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado.
Lic. [REDACTED]	Representante del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado.

Por lo tanto, la Licenciada [REDACTED], en calidad de presidenta del Consejo Técnico y de Administración, ante los demás integrantes, decreta la existencia del quorum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, así como la validez de todos los acuerdos que en ella se adopten; así mismo, se cuenta con la asistencia del Licenciado [REDACTED] Comisario Publico del Sector Educación Básica, en representación de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día:

En uso de la palabra, la Licenciada [REDACTED], en calidad de presidenta del Consejo Técnico y de Administración, previo a instruir a la Secretario Técnico, efectuó la lectura de la propuesta del Orden del Día, hace del conocimiento a los integrantes del Consejo Técnico, que se presentó un oficio número SAF/SSE/117/2023 de fecha 20 de septiembre del 2023, signado por el Lic. [REDACTED], Representante del Poder Ejecutivo, mediante el cual designa a la Lic. [REDACTED], como su representante en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico y de Administración; así mismo en este momento se exhibe un escrito de la presente fecha 27 de septiembre de 2023, signado por el Mtro. [REDACTED], Representante del Congreso del Estado, mediante el cual designa suplirle en la presente sesión a la Maestra [REDACTED]; por otra parte se concede el uso de la voz a la secretario técnico efectuó la lectura de la propuesta del Orden del Día para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; por lo que procede a dar lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior;
4. Propuesta para someter a consideración y en su caso aprobación, el Anteproyecto Presupuestal del ejercicio 2024, del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit;
5. Informe de los nombramientos del personal administrativo del Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Derecho y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





6. Asuntos Generales

7. Clausura de Sesión.

Una vez finalizada la lectura, la Licenciada [REDACTED], en carácter de Presidenta del Consejo Técnico y de Administración, somete a consideración de los demás integrantes, la aprobación del orden del día. En virtud de lo anterior los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, adoptan el siguiente:

ACUERDO 01-SO-IJLBEN-27/09/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día para llevar a cabo la celebración de la presente Sesión Ordinaria.

3. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;

En uso de la voz, la Licenciada [REDACTED], en carácter de Presidenta del Consejo Técnico y de Administración, hace del conocimiento a los integrantes del Consejo Técnico y de Administración, que en virtud de que el acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 25 de agosto del 2023, ya fue debidamente firmada por todos los integrantes de este Consejo Técnico, se solicita la dispensa a su lectura.

Una vez expuesto el presente punto, se somete a consideración de los integrantes del Consejo Técnico y de Administración para su votación. Por consiguiente, el Consejo Técnico adopta el siguiente:

ACUERDO 02-SO-IJLBEN-27/09/23.

Con fundamento en el artículo 171 y 172 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa a la lectura del Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, de fecha 25 de agosto de 2023.

4. Propuesta para someter a consideración y en su caso aprobación, el Anteproyecto Presupuestal del ejercicio 2024, del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit;

En uso de la voz, la Licenciada [REDACTED], en carácter de Presidenta del Consejo Técnico y de Administración, concede el uso de la palabra a la Maestra [REDACTED], Directora de Administración de este Instituto, a fin de hacer del





conocimiento de los integrantes de este Consejo Técnico y de Administración, del Anteproyecto Presupuestal para el ejercicio 2024 del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, de conformidad al artículo 172 fracción VII de la Ley de Derechos y Justicia para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, quien manifiesta a los presentes, que a fin de garantizar la correcta y eficiente operatividad de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Instituto, la propuesta o anteproyecto de presupuesto asciende a la cantidad de \$25,500,262.18 (veinticinco millones quinientos mil doscientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), de los cuales la partida o capítulo 1000 denominada Servicios Personales asciende a la cantidad de \$23,598,250.37 (veintitrés millones quinientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta pesos 37/100 M.N.), contando el capítulo 2000 Materiales y Suministros con la cantidad de \$413,925.00 (cuatrocientos trece mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para así la partida 3000 Servicios Generales ascender a la cantidad de \$1,379,200.44 (un millón trescientos setenta y nueve mil doscientos pesos 44/100 M.N.), y la partida 5000 Bienes Muebles e Inmuebles asciende a la cantidad de \$108.886.37 (ciento ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 37/100 M.N.), cantidades que se obtienen de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para así estar en condiciones de realizar la correspondiente remisión al Gobernador Constitucional del Estado, para que a su vez esté en condiciones de incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Una vez expuesto y debatido el presente punto, el Consejo Técnico y de Administración emite su votación. Por consiguiente, el Consejo Técnico y de Administración adopta la siguiente resolución:

ACUERDO 03-SO-IJLBEN-27/09/23.

Con fundamento en el artículo 171 y 172 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto Presupuestal del ejercicio 2024, del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.

5. Informe de los nombramientos del personal administrativo del Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Derecho y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit;

En uso de la voz, la Licenciada [REDACTED] en carácter de Presidenta de la Sala Laboral de Conflictos Colectivos, Encargada del Despacho de la Presidencia del Instituto, y del Consejo Técnico y de Administración, informa a los integrantes del mismo que derivado de las vacancias a los diversos cargos administrativos con que contaba este instituto del periodo comprendido de 01 de mayo del 2023 al 31 de agosto del 2023, así como a la imperiosa necesidad de llevar a cabo la correcta operatividad del instituto, se tuvo a bien efectuar el nombramiento de los siguiente servidores públicos:

Nombre	Cargo	Altas
[REDACTED]	Directora de Administración	01/09/2023





[REDACTED]	Titular del Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales	01/09/2023
[REDACTED]	Titular de Oficialía de Partes Común	01/09/2023
[REDACTED]	Titular del Área de Correspondencia	01/09/2023
[REDACTED]	Jefe del Departamento de Recursos Financieros	18/09/2023

Una vez expuesto y debatido el presente punto, se somete a consideración de los integrantes del Consejo Técnico y de Administración para su votación. Por consiguiente, el Consejo Técnico y de Administración adopta la siguiente resolución:

ACUERDO 04-SO-IJLBEN-27/09/23.

Con fundamento en el artículo 171 y 172 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; aprueba por unanimidad de los presentes los nombramientos del personal administrativo del Instituto.

6. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Licenciada [REDACTED] en carácter de Presidenta del Consejo Técnico y de Administración, hace del conocimiento a los integrantes del Consejo Técnico y de Administración, que no se cuentan con asuntos generales que abordar.

7. Clausura de Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, leída que fue la presente acta y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática de Estado de Nayarit, a las 12:06 horas de la fecha en que se actúa.

Los presentes acuerdos fueron adoptados por los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática de Estado de Nayarit, mismos que firman en dos ejemplares originales el día 27 de septiembre de 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Lic. [REDACTED], en
representación del Lic. [REDACTED]
Representante del Poder Ejecutivo ante el
Consejo Técnico y de Administración del
Instituto

Lic. [REDACTED]
Representante del Poder Ejecutivo ante el
Consejo Técnico y de Administración
del Instituto

Mtra. [REDACTED],
representante del Lic. [REDACTED]
Representante del H. Congreso del Estado
ante el Consejo Técnico y de
Administración del Instituto

Lic. [REDACTED]
Representante del Poder Judicial ante el
Consejo Técnico y de Administración
del Instituto

Mtro. [REDACTED]
Representante del SNTE Sección 49 ante
el Consejo Técnico y de Administración
del Instituto

Lic. [REDACTED]
Representante del SNTE Sección 49 ante
el Consejo Técnico y de Administración
del Instituto





Lic. [Redacted]
Representante del Sindicato
Mayoritario de Trabajadores del Estado ante
el Consejo Técnico y de Administración
del Instituto

Lic. [Redacted]
Representante del Sindicato
Mayoritario de Trabajadores del Estado ante
el Consejo Técnico y de Administración
del Instituto

Lic. [Redacted]
Presidenta de la Sala Laboral de Conflictos Colectivos, Encargada del Despacho
del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y del
Consejo Técnico y de Administración

Lic. [Redacted]
Secretario Técnico del Instituto de Justicia Laboral
Burocrática del Estado de Nayarit

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO Y DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

